DECISIÓN (UE) 2018/1348 DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 18 de abril de 2018

sobre el cierre de las cuentas del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea relativas al ejercicio 2016

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistas las cuentas anuales definitivas del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea relativas al ejercicio 2016,

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas anuales del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea relativas al ejercicio 2016, acompañado de la respuesta del Centro ([1]),

— Vista la declaración ([2]) sobre la fiabilidad de las cuentas y la regularidad y legalidad de las operaciones correspondientes, presentada por el Tribunal de Cuentas para el ejercicio 2016 de conformidad con el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Vista la Recomendación del Consejo, de 20 de febrero de 2018, sobre la aprobación de la gestión del Observatorio relativa a la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 (05941/2018 — C8-0063/2018),

— Visto el artículo 319 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo ([3]), y en particular su artículo 208,

— Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea ([4]), y en particular su artículo 14,

— Visto el Reglamento Delegado (UE) n.º 1271/2013 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2013, relativo al Reglamento Financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 208 del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo ([5]), y en particular su artículo 108,

— Vistos el artículo 94 y el anexo IV de su Reglamento interno,

— Vistos el informe de la Comisión de Control Presupuestario y la opinión de la Comisión de Cultura y Educación (A8-0106/2018),

1. Aprueba el cierre de las cuentas del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea relativas al ejercicio 2016;

2. Encarga a su presidente que transmita la presente Decisión al director del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (serie L).

El Presidente — Antonio TAJANI

El Secretario General — Klaus WELLE

([1]) DO C 417 de 6.12.2017, p. 37.
([2]) Véase la nota 1.
([3]) DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.
([4]) DO L 314 de 7.12.1994, p. 1.
([5]) DO L 328 de 7.12.2013, p. 42.